



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Viernes 26 de Enero de 2018

NUM. 12

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COTIJA, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL EJERCICIO FISCAL 2017

Acta Número Treinta y siete del Año 2017 correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Cotija, Michoacán 2015-2018

En la ciudad de Cotija de la Paz, Michoacán, siendo las dieciocho horas con nueve minutos del día miércoles seis de diciembre del año dos mil diecisiete, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento en el lugar acostumbrado en las instalaciones que ocupa la sala de Cabildo dentro del Edificio del Palacio Municipal, a efecto de celebrar la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto por el artículo Ciento doce de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y artículo Veintiséis fracción primera, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5. Desahogo de los puntos del orden del día.**
- 6.- ...
- 7.- ...

En el Punto Número Cinco.- Desahogo de los puntos del orden del día:

5.5 Modificación al Programa Operativo Anual POA 2017.

5.5 El Presidente Municipal, solicita a este Honorable Ayuntamiento el uso de la voz de la C. Martha Jacqueline Romero Lúa, Directora de Obras Públicas, con el uso de la voz,

pone a consideración la aprobación de la Modificación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, el cual explica que, debido a la necesidad de mejorar el sistema de iluminación en el centro de la ciudad se propone la incorporación de la "adquisición de 100 luminarias tipo colonial a base de diodos emisores de luz (led's)" con una inversión de \$ 924,066.74 (Novecientos veinticuatro mil sesenta y seis pesos con setenta y cuatro centavos 74/100 M.N.), comentando que es de suma importancia la iluminación en las calles principales de la ciudad por tal motivo se propone la incorporación de la "adquisición de 53 luminarias para alumbrado público a base de diodos emisores de luz (led's)" con una inversión de \$ 304,895.30 (Trecientos cuatro mil ochocientos noventa y cinco pesos con treinta centavos 30/100 M.N.), para dichas adquisiciones el recurso procedente del fondo municipal, así como el uso del fondo destinado para el presupuesto participativo, información proporcionada por la Tesorería Municipal. por lo tanto, presenta ante el Pleno del Honorable Cabildo el Programa Operativo Anual de Obra Pública 2017 actualizado hasta el momento el cual proyecta una inversión total de \$28'768,059.90 (Veintiocho millones setecientos sesenta y ocho mil cincuenta y nueve pesos con noventa centavos 90/100 M.N.) escuchada la información se somete a votación de este Honorable Ayuntamiento de la forma acostumbrada, resultando la aprobación por unanimidad la Modificación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete.

.....

.....

.....

No habiendo otro asunto que tratar, el C. Presidente de la sesión da por terminada la misma, siendo las veinte horas con trece minutos de su inicio, levantándose la presente acta, misma que fue Aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para los efectos legales procedentes.

LUIS MEJÍA ARROYO, PRESIDENTE MUNICIPAL.- CÉSAR AYALA REYES, SÍNDICO MUNICIPAL.- REGIDORES: OSWALDO VALENCIA MONTAÑO, REGIDOR DE FOMENTO INDUSTRIAL, ASISTENCIA SOCIAL Y DE DIVERSIDAD SOCIAL.- BLANCA ALICIA BARAJAS VALENCIA, REGIDORA DE LA MUJER, OBRAS PÚBLICAS Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- MANUEL DAMIÁN OSEGUERA, REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO RURAL .- JUANA CÁRDENAS MAGAÑA, REGIDORA DE ECOLOGÍA, ASUNTOS MIGRATORIOS Y DE PLANEACIÓN.- ALEJANDRA MALDONADO SILVA, REGIDORA DE JUVENTUD, DE TURISMO E INTEGRACIÓN .- SANDRA EDIT SILVA CHÁVEZ, REGIDORA DE SALUD, DE COMERCIO Y DE PROGRAMACIÓN.-JUAN PABLO AGUILAR BARRAGÁN, REGIDOR DE DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO .- C. ALFONSO SILVA DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.(Firmados).

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL